



COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS

Bruselas, 21.6.2007
COM(2007) 349 final

**COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN AL CONSEJO Y AL PARLAMENTO
EUROPEO**

**Informe anual 2007 sobre la Política de Desarrollo de la Comunidad Europea y la
implementación de la ayuda exterior en 2006**

{SEC(2007) 840}

**COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN AL CONSEJO Y AL PARLAMENTO
EUROPEO**

**Informe anual 2007 sobre la Política de Desarrollo de la Comunidad Europea y la
implementación de la ayuda exterior en 2006**

ÍNDICE.

1.	Introducción	3
2.	Un mejor marco para la Política de Desarrollo: coherencia política	3
3.	Un mejor marco para las estrategias regionales	5
4.	Un mejor marco para la ayuda exterior: simplificación y clarificación de los reglamentos	6
5.	Un mejor marco para la colaboración: eficacia de la ayuda	8
6.	Resultados	10

1. INTRODUCCIÓN

La Unión Europea continúa siendo la principal fuente mundial de ayuda al desarrollo, con 46.900 millones de EUR (56,67%) del total de la ayuda oficial al desarrollo (AOD) comunicada a la OCDE para 2006. La ayuda exterior gestionada por la Comisión Europea fue de unos 12.100 millones de EUR de nuevos compromisos en 2006, de los cuales 9.800 millones se consideran pertenecientes a la AOD. Más de 160 países se benefician de esta ayuda.

En 2006, la UE introdujo cambios importantes en la gestión de sus relaciones con el resto del mundo. Primero, asegurándose de que las políticas destinadas a los países en desarrollo puedan apoyar los objetivos del desarrollo; segundo, adoptando estrategias regionales que reflejan sus prioridades principales; tercero, simplificando la gama de instrumentos que proporcionan el fundamento jurídico de la ayuda exterior; cuarto, implementando medidas para poder trabajar más estrechamente con los países socios y otros actores de desarrollo de modo que la ayuda sea más efectiva y, por último, mejorando la forma de calibrar los resultados y de aprender de la experiencia.

El presente documento tiene como objetivo presentar las principales características de estos cambios.

2. UN MEJOR MARCO PARA LA POLÍTICA DE DESARROLLO: COHERENCIA POLÍTICA

Desde la adopción en diciembre de 2005 del Consenso Europeo sobre Desarrollo, la Comisión se ha centrado cada vez más en cómo pueden contribuir a la realización de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) las políticas que van más allá del desarrollo: comercio, agricultura, medio ambiente, seguridad, migración, la dimensión social de la globalización, empleo y trabajo decente, y cooperación científica internacional, incluida la investigación sanitaria.

Se acepta ampliamente que la Política de Desarrollo por sí sola no logrará suficientes resultados y que otras políticas pueden tener un impacto importante. El objetivo de la UE es maximizar el efecto positivo de sus políticas minimizando al mismo tiempo su impacto negativo en los países en desarrollo.

A iniciativa de la presidencia de la UE, se elaboró un programa de trabajo renovable para 2006-2007 sobre la coherencia las políticas en favor del desarrollo (CPD) para identificar prioridades comunes para la acción. En octubre de 2006, el Consejo adoptó conclusiones que cubrían tanto el programa del trabajo renovable (CPD) de la Presidencia, como la integración de cuestiones relativas al desarrollo en los procesos de toma de decisiones del Consejo. La Comisión ha hecho progresos en varias áreas, incluido el comercio y, en especial, en la negociación de Acuerdos Económicos de Asociación con los países ACP que aspiran a estimular el comercio y la integración regional como motor del desarrollo a largo plazo. Otro buen ejemplo lo constituye la lucha contra enfermedades infecciosas ligadas a la pobreza, a través del Programa «Cooperación de los países europeos y de los países en desarrollo sobre ensayos clínicos» (EDCTP).

También se han hecho considerables progresos en el ámbito de la migración, dentro del marco de la Estrategia de la UE para África¹ con el lanzamiento de un programa temático para la migración para 2007-2013, dotado con 380 millones de EUR; y, en el de la seguridad, con el apoyo a la reforma del sector de la seguridad en los países socios. La migración es un asunto en el cual la coherencia es particularmente importante. Dentro del marco de sus Acuerdos de Cooperación más amplios, la UE ha desarrollado un diálogo sobre problemas relacionados con la migración con diversos países y regiones en el mundo. La Política Europea de Vecindad es un ejemplo, y hay otros procesos de diálogo en curso con socios en África, Asia, América Latina y el Caribe².

Este tipo de diálogo por lo general abarca una amplia gama de aspectos, como por ejemplo el vínculo entre migración y desarrollo, la lucha contra la migración ilegal y la trata de seres humanos, el impacto de los refugiados en el desarrollo, y esfuerzos conjuntos para gestionar mejor la migración económica. Su efecto puede ser que la UE proporcione ayuda a los países socios para que creen sus propias capacidades de gestión de los flujos migratorios y maximizar los vínculos positivos entre migración y desarrollo.

En el contexto de la coherencia, se abordan también sistemáticamente cuestiones relativas a los derechos humanos y la buena gobernanza. En 2006 por ejemplo, la UE organizó 13 misiones de observación electoral y desplegó unos 1.400 observadores que con su presencia han contribuido a la reducción de la posibilidad del fraude, la manipulación y la intimidación. También han hecho posible aumentar la transparencia y la confianza pública en el proceso electoral y, por lo tanto, han contribuido al progreso en la democracia y la gobernanza. En algunos casos, las misiones desempeñaron un papel en la prevención de conflictos, como en la República Democrática del Congo (DRC), donde la UE desplegó su mayor misión hasta ahora, 300 observadores que supervisaron las dos rondas de las elecciones en julio y noviembre. Estas elecciones prepararon el camino para una vuelta a la paz civil, al reestablecimiento de la gobernanza, al desarrollo sostenible en el DRC y a la estabilización de la región de los Grandes Lagos en su conjunto.

En materia de gobernanza, la Comisión propuso un nuevo planteamiento, la «gobernanza en el Consenso Europeo sobre la Política de Desarrollo»³, basado en una amplia evaluación que cubre el período 1994-2004. Se considera que la UE ha adoptado la decisión correcta al colocar la gobernanza a la cabeza de sus prioridades políticas y de cooperación, y la Comisión ha avanzado de forma importante en la definición de los planteamientos más efectivos para introducir mejoras sostenibles. La Comisión también subraya la importancia de promover la buena gobernanza en ámbitos tales como la fiscalidad, la justicia, las finanzas y la cooperación científica.

La coherencia, en su conjunto, es de importancia crucial para implementar las políticas de la UE en materia de ayuda exterior. En sus relaciones con los países socios, la Comisión adopta tres identidades principales -actor político, organismo de desarrollo y administrador de donaciones- y continuamente está buscando la manera más eficaz de combinar estos tres aspectos.

¹ Estrategia de la UE para África - Hacia un pacto euroafricano para acelerar el desarrollo en África. COM(2005) 489 final

² Un diálogo paralelo está también en curso con los ACP (África, Caribe y Pacífico).

³ COM (2006) 421 de 30.8.2006.

3. UN MEJOR MARCO PARA LAS ESTRATEGIAS REGIONALES

También conforme al Consenso, la Comisión se ha centrado en lograr que sus objetivos y sus principios se reflejen en las estrategias de la intervención al nivel regional.

En especial, la Estrategia de la UE para África es la primera aplicación del Consenso y el primer marco político europeo integrado para mejorar la coordinación y la coherencia de las políticas e instrumentos de la UE y de los Estados miembros. La importancia dada a África se demuestra por la implementación de esta estrategia y por el compromiso de la UE de trabajar en una estrategia conjunta UE-África que deberá adoptarse en la segunda Cumbre UE-África que se celebrará durante el segundo semestre de 2007 en Lisboa. Otro ejemplo lo constituye la sesión de trabajo conjunta entre la Comisión Europea y la Comisión de la Unión Africana, en la que un equipo de Comisarios europeos encabezados por el Presidente José Manuel Barroso se encontró con la Comisión de la Unión Africana en su sede de Addis Abeba.

Las estrategias que rigen las relaciones de la Unión Europea con las restantes regiones también se basan en el consenso para promover una visión coherente del mundo, reconociendo al mismo tiempo la necesidad de diferenciación. El año 2006 ha sido fructífero para la construcción de una Asociación Estratégica entre la UE y América Latina, con dos prioridades principales en materia de cooperación: aumentar la cohesión social y promover la integración regional.

La UE también está creando un marco estratégico para las relaciones UE-Asia basado en un diálogo político más fuerte, mayor comercio y un nivel sostenido de cooperación al desarrollo. Las relaciones de la Unión con los dos países principales de la región, China y la India, se están desarrollando en el marco de las Asociaciones Estratégicas que tienen un alcance general que abarca tanto la cooperación económica como los aspectos políticos.

La Política Europea de Vecindad (PEV) también ha aumentado su ritmo. La PEV es una de las prioridades principales de las relaciones exteriores de la UE. A través de esta política, la UE intenta promover la buena gobernanza y el desarrollo económico entre sus vecinos. Durante los primeros dieciocho meses de su implementación, la política ha constituido una base sólida de las relaciones consolidadas entre la Unión y sus vecinos. El 4 de diciembre de 2006, la Comisión estableció nuevas propuestas para consolidar y desarrollar más la PEV. Estas propuestas prevén la oferta a los países socios de mejores perspectivas comerciales y de inversión, así como facilitar los contactos interpersonales y los viajes por motivos legítimos de corta duración, abordar con mayor energía los conflictos congelados, y crear más posibilidades para movilizar la financiación.

A través de su política de ampliación y del Proceso de Estabilización y de Asociación, la UE ayuda a integrarse gradualmente en la Unión a los países con posibilidades de convertirse en miembros. En 2006, esta política se aplicó a Bulgaria, Rumania, los países de los Balcanes Occidentales y Turquía. Bulgaria y Rumania entraron a formar parte de la Unión el 1 de enero de 2007. Continúan las negociaciones de adhesión con Croacia y Turquía, mientras que todos los demás países balcánicos occidentales han progresado conforme a la «hoja de ruta» establecida en el Proceso de Estabilización y de Asociación. En 2006, la Comisión estableció medidas firmes para reforzar la política de la UE respecto a los Balcanes Occidentales y sus instrumentos, en especial para que la perspectiva de la UE sea más tangible a los ciudadanos de esa región.

4. UN MEJOR MARCO PARA LA AYUDA EXTERIOR: SIMPLIFICACIÓN Y CLARIFICACIÓN DE LOS REGLAMENTOS

Las políticas de la ayuda exterior se han integrado en la elaboración de los nuevos instrumentos que forman parte de una revisión completa de la estructura de la cooperación exterior de la UE. Estos nuevos instrumentos, concluidos en 2006 establecen un marco simplificado para la concesión de la ayuda durante el período 2007-2013 y proporcionan una base consistente para las acciones, al reunir objetivos políticos claros con los procedimientos y los instrumentos necesarios para lograrlos. Nueve instrumentos financieros reemplazan la actual gama de reglamentos geográficos y temáticos.

Seis instrumentos apoyarán políticas específicas con un foco geográfico o temático:

- Instrumento de Ayuda Preadhesión (IPA);
- Instrumento Europeo de Vecindad y Asociación (ENPI);
- Instrumento de Cooperación al Desarrollo (ICD);
- Instrumento de Cooperación con los países Industrializados (ICI);
- Instrumento Europeo para la Democracia y los Derechos Humanos (IEDDH);
- Instrumento de Cooperación en materia de Seguridad Nuclear (ICSN).

Tres instrumentos abordarán situaciones de crisis:

- el Instrumento de Estabilidad (IE);
- la actual ayuda humanitaria, que incorporará la ayuda alimentaria de emergencia en las nuevas perspectivas financieras;
- los instrumentos de ayuda macro financiera.

La cooperación se implementará a través de los documentos de estrategia nacionales, regionales o temáticos y de los programas indicativos plurianuales, así como de los programas de acción anuales, que están sujetos al nuevo procedimiento de examen democrático establecido conforme al Acuerdo Interinstitucional. Este procedimiento prevé que la Comisión informe y consulte sistemáticamente al Parlamento Europeo y al Consejo enviando el proyecto de documentos de estrategia. La Comisión se ha comprometido a entablar un diálogo regular con el Parlamento Europeo respecto a estos documentos de estrategia y a tener en cuenta la posición del Parlamento Europeo al implementar las estrategias.

Los fondos disponibles en el marco del Instrumento de Cooperación al Desarrollo (ICD) ascienden a 10.100 millones de EUR para los países en desarrollo de América Latina, Asia y el Oriente Medio, y para Sudáfrica. Aparte de la cooperación geográfica, el ICD también contiene programas temáticos que reemplazan los actuales reglamentos temáticos.

En enero de 2006, la Comisión adoptó una Comunicación titulada *«Invertir en las personas»*⁴ relativa al programa temático para el desarrollo humano y social. El ICD proporcionará unos

⁴ COM(2006)18 final de 25.1.2006.

1.000 millones de EUR para que este programa apoye acciones en los ámbitos que afectan directamente a las condiciones de vida y al bienestar de la gente, haciendo hincapié en los países menos adelantados y más pobres y en los sectores más desfavorecidos de la población. Sobre esta base, se ha preparado una estrategia para apoyar actividades en torno a cuatro pilares principales - buena salud para todos, educación, conocimiento y cualificaciones, igualdad de sexos y otros aspectos del desarrollo social y humano (incluidos cohesión social, empleo, trabajo decente, niños y juventud, y cultura) -. Este es un buen ejemplo del planteamiento integrado que la Comisión quiere promover.

La protección de los niños y los jóvenes, y la promoción de su participación en el desarrollo, son áreas prioritarias que deben abordarse en el marco del programa temático ICD «*Invertir en las personas*», así como del nuevo Instrumento para la Democracia y los Derechos Humanos. Hasta que se introdujeron los nuevos instrumentos simplificados, la Comisión utilizaba alrededor de 75 instrumentos diferentes relacionados con políticas y programas EN favor de los niños, tanto dentro como fuera de las fronteras de la UE. Con objeto de aumentar la coherencia, maximizar sinergias, identificar lagunas e incrementar el impacto colectivo de los instrumentos relativos a la mejora de los derechos de los niños, el 4 de julio de 2006 la Comisión adoptó la Comunicación «*Hacia una Estrategia de la Unión Europea sobre los Derechos de la Infancia*».

Esta Comunicación define un proceso profundo y a largo plazo y que incrementa el impacto de las acciones de la UE en favor de los niños. Propone también nuevos mecanismos para asegurar la coordinación y la consulta internas (como un foro europeo sobre los derechos del niño) e incluye disposiciones para la participación efectiva de los niños mismos. Uno de los compromisos de la Comunicación consiste en desarrollar un plan de acción sobre niños en la cooperación al desarrollo.

Para 2007-2013, el presupuesto previsto para los países vecinos, en el marco del Instrumento Europeo de Vecindad y de Asociación, es de aproximadamente 12.000 millones de EUR, 32% más en términos reales que en el anterior período presupuestario. Para maximizar el impacto y el efecto estimulante de esta financiación de la UE, la Comisión ha propuesto que se creen en el ENPI dos nuevos mecanismos, a saber:

- Un Fondo de Inversión de Vecindad, al cual también se invitará a los Estados miembros a contribuir y que se utilizará para estimular préstamos adicionales del Banco Europeo de Inversiones, el Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo, y otros bancos de desarrollo. La contribución con cargo al presupuesto será de 700 millones de EUR. Se calcula que este Fondo puede fomentar la concesión de préstamos por un valor de varias veces la cuantía de las subvenciones. Si los Estados miembros igualaran la contribución de la Comisión, el Fondo podría generar una considerable cantidad de préstamos blandos.
- Un Instrumento para la Gobernanza de 300 millones de EUR para proporcionar ayuda adicional, además de las asignaciones nacionales normales, a fin de reconocer y apoyar el trabajo de los países socios que hayan hecho progresado más en la implementación de sus planes de acción.

El ENPI tiene también un componente específico de cooperación transfronteriza, cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional. Se han diseñado las nuevas disposiciones para abordar defectos del pasado y para que este tipo de cooperación sea más fácil y más efectivo.

La programación para los países asiáticos, latinoamericanos y vecinos está casi terminada y se ha puesto en marcha un diálogo informal entre instituciones sobre los proyectos de estrategia ENPI e ICD, como consecuencia del acuerdo político sobre los instrumentos, a fin de retrasar la entrega de la ayuda en 2007 lo menos posible. Con la entrada en vigor formal de todos los instrumentos, el diálogo en relación con estas estrategias continuará en 2007, con el examen democrático por el Parlamento Europeo. En enero se aprobó un grupo de comunicaciones detalladas, que definen el planteamiento y contenido de cada programa temático. Se continuó con un proceso detallado de la planificación para cada programa temático, proceso que finalizará a principios de 2007 para que se puedan implementar los programas lo más pronto posible.

La cooperación con los países de África, el Caribe y el Pacífico (ACP) sigue siendo financiada fundamentalmente por el Fondo Europeo de Desarrollo (FED), pues el Consejo Europeo decidió en diciembre de 2005 que el FED debe continuar financiándose aparte del presupuesto. Con una financiación de 22.700 millones de EUR, el 10º FED (2008-2013) constituye la base de la cooperación con los países ACP.

Las directrices de la programación del 10º FED se han preparado sobre la base del Consenso, incluidos la definición de los ámbitos de la acción comunitaria y el principio de concentración a nivel de país. La programación con los países ACP se lanzó a principios de año. El diálogo sobre la programación avanza y, en principio, culminará con los documentos de estrategia nacionales y regionales listos para su firma antes de finales de 2007, de manera que su implementación comience en enero de 2008.

5. UN MEJOR MARCO PARA LA COLABORACIÓN: EFICACIA DE LA AYUDA

La eficacia de la ayuda ocupa un lugar destacado en las prioridades políticas de la UE y se encuentra en todas las iniciativas de 2006. Tanto la Declaración conjunta sobre Política de Desarrollo como la nueva Estrategia para África ponen de relieve la importancia de no limitarse a entregar más ayuda, sino principalmente, de aumentar su eficacia. El acuerdo del 10ª FED también contiene una declaración clara en apoyo de la eficacia de la ayuda.

Para traducir estos compromisos en actos, en abril de 2006 se aprobó un Plan de Acción («Ayuda de la UE: realizar más, mejor y más rápido»), que contiene una lista completa de nueve objetivos concretos que deben implementarse antes de 2010. En ellos se incluye cartografía de la ayuda de la UE a niveles global, regional y local (el atlas de donantes⁵), así como una propuesta de un marco común de programación de la UE (MCP). En la actualidad, el atlas de donantes se ha convertido en una herramienta útil tanto para la supervisión de la ayuda como para mejorar la coordinación de la ayuda de la UE y la división del trabajo, mientras el MCP se ha introducido en varios países en la programación en curso del 10º FED.

Una fragmentación excesiva de la ayuda al desarrollo de la comunidad internacional ha conducido a la dispersión, la duplicación e incluso la contradicción en las actividades de ayuda, reduciendo el impacto potencial debido a una acumulación de costes administrativos innecesarios, y aumentando la carga en los países socios. El atlas de donantes de la UE ilustra estas diferencias y duplicaciones. Una mayor complementariedad de las actividades es un factor clave para la eficacia creciente de la ayuda. En 2006 se adoptaron las directrices sobre

⁵ http://ec.europa.eu/development/body/publications/descript/pub7_29_en.cfm

la eficacia de la ayuda e impartieron cursos de formación tanto en la sede como en todo el mundo.

La consolidación de la participación del país socio y la confianza entre los países donatarios de que pueden utilizar los sistemas de gestión del país socio («alineación»), se estimula mediante el sistema de proporcionar la ayuda en forma de apoyo presupuestario directo, que se administra enteramente mediante los propios sistemas del país socio. El Consenso Europeo identifica la ayuda presupuestaria como «la modalidad preferida cuando las condiciones lo permiten». La Comisión ha aumentado el empleo de los sistemas nacionales a través del apoyo presupuestario a algo más del 35% de la ayuda programable en el FED entre 2003 y 2005.

La Comisión se implica profundamente en el apoyo a los estados «frágiles». Por ejemplo, en Palestina, ha trabajado de cerca con el Banco Mundial para diseñar e introducir un mecanismo internacional provisional (MIP), con la contribución de 14 Estados miembros y de Noruega, a fin de mantener el suministro de los servicios públicos esenciales y proteger a la población palestina de los efectos de la crisis. En 2006 el MIP desembolsó 88 millones de EUR en prestaciones sociales a empleados y pensionistas del sector público con rentas bajas, y se entregaron casi 24 millones de EUR directamente a palestinos pobres y vulnerables afectados directamente por la crisis.

En general la Comisión apoya el uso de fondos fiduciarios, a menudo gestionados por las Naciones Unidas o el Banco Mundial, como forma de proporcionar ayuda en tales situaciones. Contribuye a garantizar que la ayuda (particularmente para la reconstrucción) se coordine y entregue correctamente tan pronto como sea posible. En 2006 las cantidades totales de ayuda entregadas por la Comisión a través de las Naciones Unidas y del Banco Mundial fueron de alrededor de 1.500 millones de EUR. En el curso del año, se firmaron acuerdos con ambas organizaciones sobre la visibilidad que debe darse a la contribución de la Comisión a estas actividades, teniendo especialmente en cuenta el deseo de muchos de que tanto los ciudadanos de Europa como los receptores de esta ayuda sean más conscientes de la contribución europea a aliviar el sufrimiento y apoyar la paz en el mundo.

El setenta por ciento de los más pobres del mundo vive en países con ingresos medios. La Comisión reconoce que el crecimiento económico es una condición previa esencial para las estrategias de desarrollo social y reducción de la pobreza en estos países. Sin embargo, el crecimiento por sí solo no es suficiente. En muchos países con ingresos medios de crecimiento rápido, el cambio tecnológico, la globalización, la demografía y la demanda de trabajo especializado han contribuido a ahondar la diferencia de distribución de los ingresos, porque el crecimiento no ha sido acompañado por un efectivo programa de política fiscal en favor de los pobres. No debe subestimarse el riesgo de que un país con ingresos medios que no pueda aprovechar la mayoría de sus oportunidades caiga de nuevo en la pobreza. A este respecto es necesaria una política de ayuda al desarrollo con objetivos claros y centrados en el rendimiento en muchos países frágiles o potencialmente inestables con ingresos medios para estabilizar sus economías, apoyar la reforma y promover el desarrollo, la integración comercial y la cohesión social.

En 2006, la Comisión Europea desempeñó un papel creciente en iniciativas globales relativas a la salud y la educación, trabajando conjuntamente con Estados miembros de la UE y otros donantes e interesados. Desde mayo de 2006, la Comisión ocupa la vicepresidencia del Fondo Mundial contra el VIH/SIDA, la Tuberculosis y la Malaria (GFATM). A partir de julio de 2006 la Comisión ocupa también la vicepresidencia de la Iniciativa de Vía Rápida-Educación

para todos (IVR-EPT). Ambas iniciativas se han centrado en planteamientos basados en la demanda, la armonización de donantes y la eficacia de la ayuda.

6. RESULTADOS

Puesto que la reforma de la gestión de los programas de ayuda exterior se puso en marcha en 2000, se ha hecho hincapié en aumentar la velocidad y la calidad de la distribución de la ayuda. Los niveles de implementación logrados en 2006 demuestran que la ayuda se distribuye cada vez con mayor rapidez.

En 2006 la Comisión comprometió un total de 9.832 millones de EUR en concepto de ayuda pública de los que se desembolsaron 8.130 millones de EUR. Del importe total de los compromisos que podían asignarse geográficamente, 7.982 millones de EUR, casi la mitad (3.552 millones de EUR) se destinó a los países ACP, que recibieron 2.848 millones de EUR del total de 6.800 millones de EUR desembolsados.

Para evaluar la calidad de las prestaciones, la Comisión ha introducido procedimientos para asegurarse de que los nuevos compromisos para proyectos y programas se preparen tan a fondo como sea posible y reflejen las mejores prácticas en el sector afectado. En 2002 se introdujo un sistema para supervisar los resultados del proyecto. La supervisión se basa en evaluaciones periódicas *in situ* de los proyectos en curso, realizadas por expertos independientes que dan una simple puntuación basada en criterios internacionalmente acordados. En el último lustro, la puntuación global muestra una mejora constante y estadísticamente significativa. Los proyectos y los programas supervisados en 2006 tuvieron globalmente un buen rendimiento. El aumento general de la eficiencia durante los últimos años registró un leve descenso en 2006, pero siguen por el buen camino. En conjunto los resultados para 2006 han sido satisfactorios.

Las lecciones aprendidas de las acciones que se han financiado son esenciales para lograr una ayuda más efectiva. La unidad de evaluación de las principales Direcciones Generales que se ocupan de la ayuda al desarrollo realiza análisis de las estrategias nacionales, los problemas temáticos y otros aspectos estratégicos de los programas de la CE, recurriendo a expertos independientes.

En general los diversos indicadores demuestran que se han hecho muchos progresos en la gestión de la ayuda exterior desde 2000. Éste es, especialmente, el resultado de importantes cambios institucionales, tales como la transferencia de la responsabilidad de la implementación de los programas a las Delegaciones de la Comisión, y la reestructuración de los servicios en la sede.

Los importantes y evidentes ejemplos de éxito son estimulantes. Pero todavía queda mucho por hacer, especialmente en aquellos casos en que se reprocha la lentitud y rigidez de la Comisión, porque la futura forma de la ayuda exterior se basará cada vez más en la flexibilidad y en una mayor cooperación con otros donantes⁶. Con los nuevos instrumentos y Reglamentos financieros, la Comisión está mejor equipada ahora para enfrentarse a estos desafíos.

⁶ Informe anual 2007 sobre la Política de Desarrollo de la Comunidad Europea y la ejecución de la ayuda exterior en 2006, sección 6.2: Evaluación - Estudio del programa de trabajo de 2006.

En 2006, la Comisión articuló su acción exterior en torno a los siguientes objetivos:

- *Ayudar a los países adherentes, los países candidatos y los países candidatos potenciales a acercarse a la UE mediante la implementación de la Política de Ampliación y del Proceso de Estabilización y Asociación para los Balcanes Occidentales.* Logros: la adhesión correcta de Bulgaria y Rumania a la UE; firma de un Acuerdo de Estabilización y Asociación con Albania y negociación de acuerdos similares con Serbia, Montenegro, y Bosnia y Herzegovina; adopción del Instrumento de Ayuda Preadhesión; adopción de una Comunicación sobre los Balcanes Occidentales, así como del Documento anual de Estrategia de la Ampliación.

- *Asegurar la implementación efectiva de la Política Europea de Vecindad.* Logros: tres nuevos Planes de Acción con Armenia, Azerbaiyán y Georgia; formalización de los Planes de Acción con Egipto y Líbano; adopción del Instrumento Europeo de Vecindad y Asociación; presentación informal de los Documentos de Estrategia al Comité ENPI y al Parlamento; preparación del lanzamiento de los documentos transfronterizos del programa de cooperación ENPI; adopción de una nueva Comunicación sobre la consolidación de la Política Europea de Vecindad.

- *Comprometerse de modo constructivo con el proceso de paz en Oriente Medio en cooperación con el Cuarteto y en estrecha colaboración con las Partes.* Logros creación del Mecanismo Internacional Provisional (MIP): La ayuda de la CE al pueblo palestino ha supuesto 339 millones de EUR.

- *Apoyo continuado a la estabilidad regional así como a la reconstrucción y a la transición política en Irak.* Logros: preparación del Pacto internacional con Irak; inicio de las negociaciones sobre un acuerdo comercial y de cooperación; Programa de Ayuda para 2006 aprobado e implementado.

- *Continuación de la reconstrucción y rehabilitación en respuesta a la catástrofe del tsunami.* Logros: ritmo de implementación acelerado enérgicamente; comprometidos 180 millones de EUR en actividades de rehabilitación y reconstrucción, principalmente para Indonesia, Sri Lanka y las Maldivas.

- *Implementación una nueva Política de Desarrollo que fomente el desarrollo sostenible y la reducción de la pobreza sobre la base del marco propuesto en 2005 y de la revisión de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, incluida una respuesta específica para África.* Logros: integración del contenido político de consenso en el Instrumento de Desarrollo y de Cooperación (IDC), las directrices de la programación y las estrategias regionales (por ejemplo Estrategia de la UE para África).

- *Reafirmación de un compromiso firme en favor de los derechos humanos.* Logros: adopción a finales de año del nuevo Instrumento para la Promoción de la Democracia y de los Derechos Humanos.

Además de los objetivos previamente mencionados, la Comisión ha progresado en los siguientes ámbitos, sobre los cuales también anunció iniciativas clave en 2006:

- *Avance sustancial en la negociación de Acuerdos de Asociación con seis regiones ACP de modo que puedan entrar en vigor en 2008.* Logros: progresos en todas las negociaciones, realización de un análisis y acciones de refuerzo de las capacidades, vínculos entre el proceso de negociación y la programación de la cooperación al desarrollo.

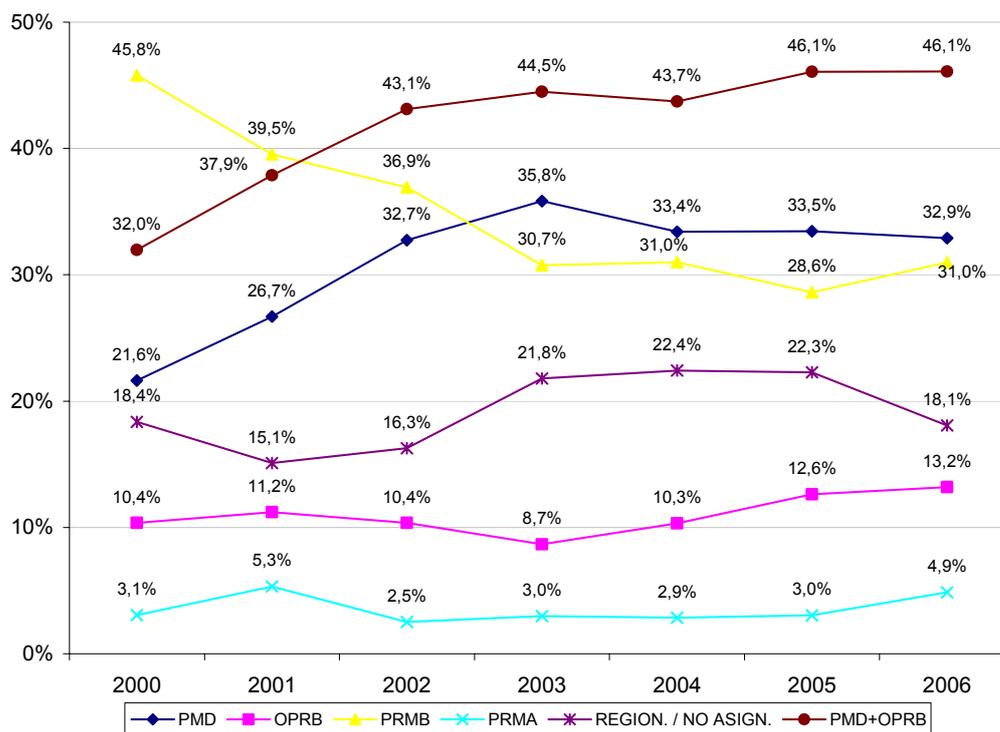
- *Contribución a las iniciativas clave de seguimiento del desarrollo, especialmente en la*

financiación, la coherencia, África y los bienes públicos internacionales, a raíz de la cumbre G8 de este año y de la reunión plenaria de alto nivel sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Logros: se aprobó el Plan de Acción sobre la eficacia de la ayuda («Ayuda de la UE: realizar más, mejor y más rápido») con una lista de nueve resultados que deben implementarse antes de 2010.

- Mejorar la capacidad de respuesta de la Comisión frente a las catástrofes humanitarias y su estrategia de prevención y preparación frente a las mismas y saldar la contribución de la UE al Fondo Mundial de la Salud para la lucha contra el sida, la tuberculosis y la malaria. Logros: consulta a los socios y los Estados miembros de la UE para la elaboración de una Comunicación sobre «un consenso europeo en ayuda humanitaria» que debe publicarse en 2007; contribución anual al Fondo global de 90 millones de EUR.

Tabla 1: 2000-2006 Prioridad a la lucha contra la pobreza

Desembolsos netos



2000-2003 Informes de la CE al CAD (según el mismo método: asignaciones nacionales específicas PMD/países de baja renta (incl. BEI). Desembolsos totales

2004, 2005 Información informe anual

2006 Datos provisionales informe anual (según lista CAD de beneficios, diciembre de 2005)

PMD : Países menos desarrollados

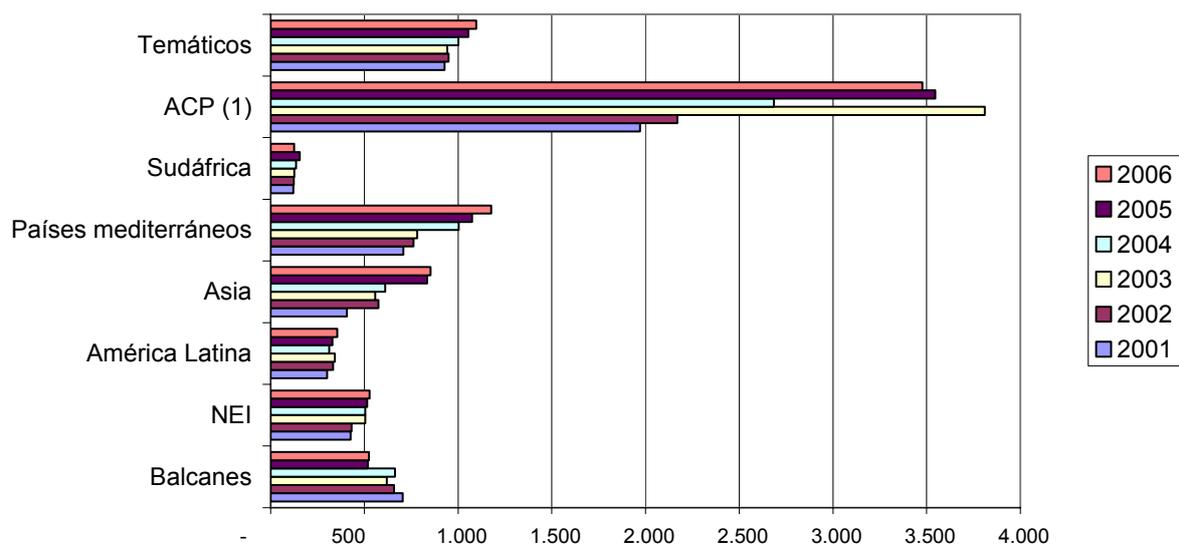
OPRB : Otros países de renta baja

PRMB : Países con rentas medias bajas

PRMA : Países de renta media alta

REGION / NO ASIGN. : Programas regionales y no asignados

Tabla 2: EuropeAid - Evolución del desglose regional 2001-2006 compromisos (millones €)



	Balcanes	NEI	América Latina	Asia	Países mediterrá	Sudáfrica	ACP (1)	Temáticos	Total
2001	705	426	301	407	709	121	1.971	928	5.568
2002	658	432	333	575	762	124	2.169	949	6.002
2003	620	504	342	558	782	127	3.811	943	7.687
2004	663	504	312	611	1.003	135	2.685	1.001	6.916
2005	519	515	329	834	1.075	155	3.546	1.055	8.027
2006	524	528	356	853	1.178	125	3.477	1.097	8.137

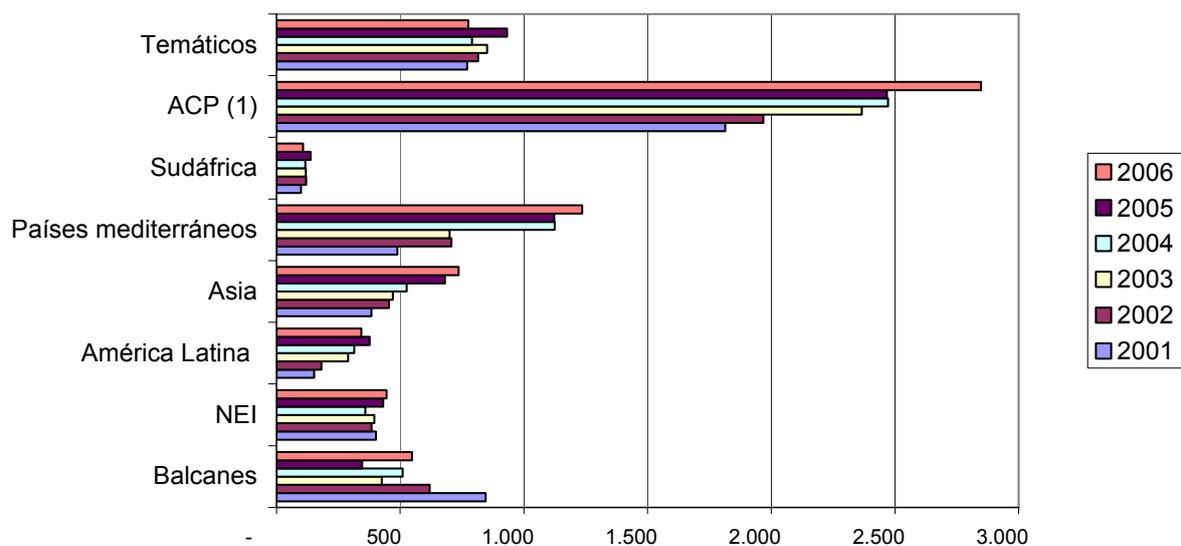
Compromisos 2006 de EuropeAid + Desarrollo (Balcanes).

No incluidos los gastos administrativos gestionados por EuropeAid.

Desglose regional de conformidad con las líneas presupuestarias geográficas y temáticas.

(1) Región ACP incluidas líneas presupuestarias FED + plátanos y azúcar 2001-2006.

Tabla 3: EuropeAid - Evolución del desglose regional 2001-2006 pagos (millones €)



	Balcanes	NEI	América Latina	Asia	Países mediterráneo	Sudáfrica	ACP (1)	Temáticos	Total
2001	845	402	152	383	488	99	1.814	771	4.109
2002	619	384	182	455	707	119	1.968	815	4.630
2003	425	396	290	470	700	118	2.366	851	5.191
2004	510	359	314	526	1.125	116	2.472	790	5.701
2005	345	432	376	681	1.122	138	2.468	932	6.149
2006	547	445	343	737	1.235	107	2.848	774	7.037

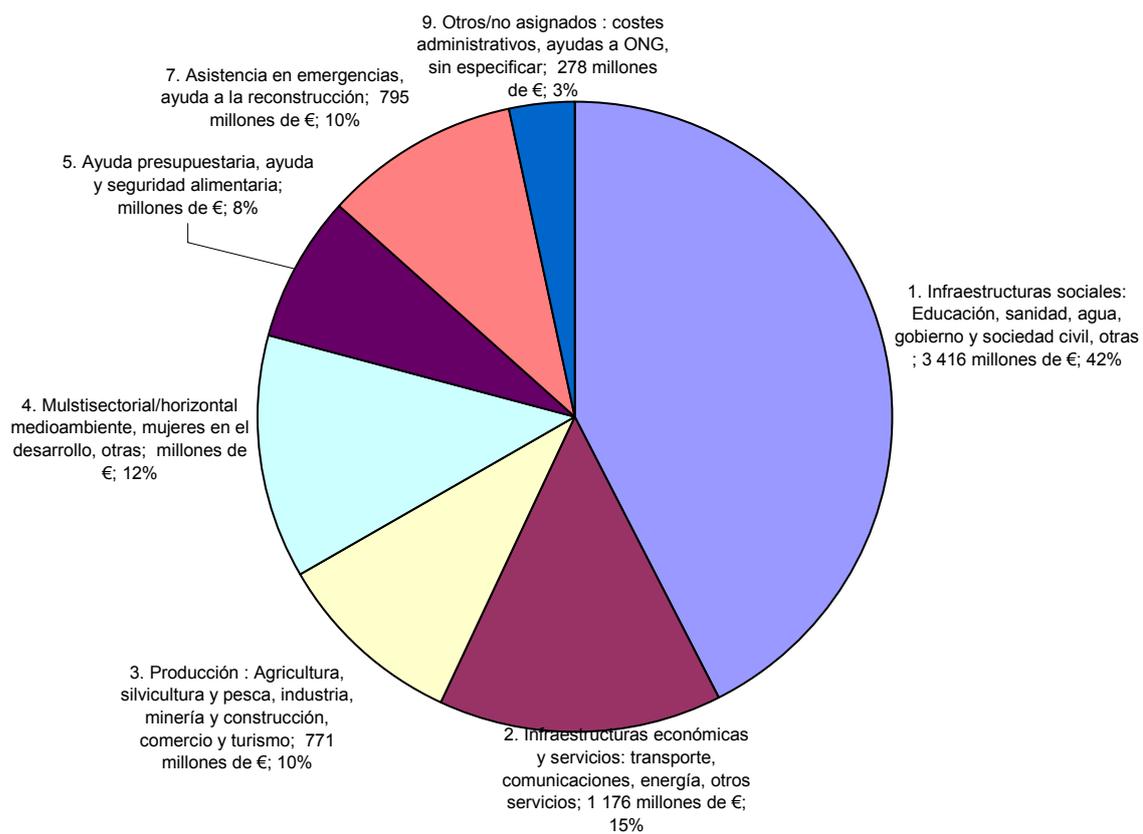
Pagos 2006 hechos por EuropeAid + Desarrollo (Balcanes).

No incluidos gastos administrativos gestionados por EuropeAid.

Desglose regional de conformidad con las líneas presupuestarias geográficas y temáticas.

(1) Región ACP incluidas las líneas presupuestarias FED + plátanos y azúcar 2001-2006.

Tabla 4: Desglose sectorial

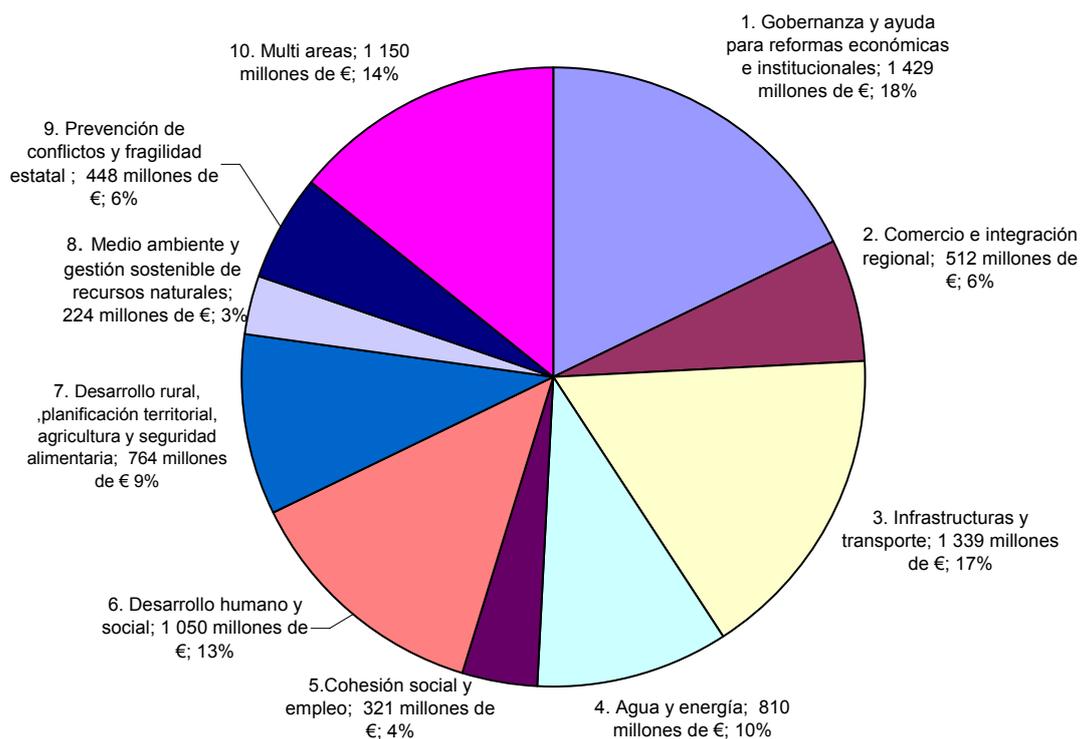


Compromisos 2006 (millones de €).

Recursos AOD/AO gestionados por EuropeAid y CARDS.

No incluidos los costes administrativos gestionados por EuropeAid.

Tabla 5: Consenso Europeo : Ámbitos relacionados con la cooperación de la EU



Compromisos 2006 (millones de €)
Recursos AOD/AO gestionados por EuropeAid y CARDS.
No incluidos los costes administrativos gestionados por EuropeAid.